





ACTA SESION ORDINARIA Nº 92 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco y siendo las 09:38 horas del día 13 de junio de 2019, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 92° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el Sr. Miguel Abuter León quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios y da la bienvenida a los concejales presentes señores Claudio Solar Jara Fabián Isla Vilche, Vicente Higueras Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal el Secretario Municipal Sr. Luis Osorio Jara.

La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Audiencia Srta, Estefanía Saldías.
- 4.- Audiencia Sr. Carlos Capponi.
- 5.- Cuenta alcalde.
- 6.- Cuenta de Concejales.
- 7 Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESION

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El presidente solicita al secretario que proceda a dar lectura al acta de la sesión ordinaria Nº 89.

Leída el acta respectiva, esta se somete a discusión, siendo aprobada con dos votos en contra de los concejales Sres. Solar y Peña con las siguientes observaciones:

El Concejal Solar señala que no aparece ningún comentario sobre la presentación del cura párroco y la no entrega de la subvención al Hogar de Ancianos de la comuna. No es bueno podar las actas a ese extremo.

El Concejal Peña comenta que se incorpore en las observaciones lo comentado en la Sesión anterior sobre la subvención al Hogar de Ancianos.

El Concejal Isla señala que en el acta no se hace mención de que el Hogar no ha recibido los recursos oportunamente para su funcionamiento, ni las dificultades que han tenido por parte del municipio.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 610/19.- El Concejo Municipal, con 5 votos a favor y 2 en contra, dan por aprobada con observación, el acta de la Sesión Ordinaria N° 91.





√rascripción de Acta Anterior, Presentación del Hogar de Ancianos San José de la Montaña (Cura Párroco y Srta. Silvia Pereira, Encargada del Hogar)

Alcalde: Yo quiero aprovechar teniendo acá a nuestro cura párroco, don bruno perdón por hacerlo esperar, y también al administrador municipal para que le dé una respuesta definitiva a nuestra cura párroco sobre la subvención para el hogar.

Administrador: Se ofició para que paguen hoy día.

Alcalde: ¿hoy día pagan?

Administrador: Si, hoy día pagan.

Señorita Silvia: En realidad nosotros también queremos saber que, por que fue tanto el atraso y cuánto más o menos va a ser lo que se va a cancelar, porque en realidad nosotros en estos momentos, y desde que ya que vinimos a hablar con ustedes, estamos en quiebra prácticamente, y cada vez se nos han ido produciendo, más problemas dentro del hogar, ya sea en infraestructura, y esas cosas, entonces, cuando se finalizó esto y usted mando a la asistente social, a ella se le entrego una copia de todo el informe de todas las rendición, de la última rendición, se entregó copia de la copia, porque la original queda acá, siempre, y al parecer se extravió, no sé qué habrá pasado, y realmente lo encuentro un poco insólito siendo que son documentos importantes, y se entregan los originales, entonces no quiero que vuelva a ocurrir lo mismo, ya que nosotros hacemos cuenta de que eso está bien cuidado y, nosotros quedamos solamente con una copia. Entonces, eso quiero saber, ¿si se habrá extraviado? ¿Qué paso? Porque realmente nunca me dieron una respuesta como corresponde.

Cura Párroco: y un poco para añadir a lo que dice la Silvia, o sea uno, al final se siente como que juegan también con uno, uno agradece porque no es obligación de la municipalidad, primero que nada, pero resulta que esto de la copia que no presentamos, lo dijeron la primera vez en diciembre del año pasado, cuando no nos dieron lo de noviembre y diciembre. Nos dijeron que faltaba esa copia y que faltaba el original, y nosotros mandamos a decir que los originales son siempre entregados, entonces estamos hablando de diciembre del año pasado. Resulta que después fue, ya que contraloría tuvo problemas, y fuimos a Los Ángeles, a firmar una declaración jurada, después dijeron que el problema es que falta la firma del alcalde, y volvemos y le damos la firma del alcalde, y al mes siguiente, volvemos al mismo problema que nos dijeron en Diciembre, de que no está el original, entonces yo le decía a la Silvia, por ultimo a mí me sirve que me digan que no hay plata, para yo saber a qué debo atenerme, entonces por eso le digo que yo sé que no es la intención de ustedes, pero uno siente que al final también juegan con uno, o sea si fuera de esta manera, entonces eso es lo que nos preocupa.

Señorita Silvia: a las finales, ustedes como concejo aprobaron el proyecto, este proyecto se comunicó a través de redes sociales, cosa que el proyecto todavía ni si quiera se ha visto nada, y yo encuentro realmente que no solamente juegan con nosotros, que somos la administración si no que juegan con los adultos mayores que ellos son los que sufren las consecuencias de esto.

Alcalde: Concejal Solar, tiene la palabra.





Concejal Solar: A ver, yo entiendo su preocupación y me parece humillante para un sacerdote, tener que andar insistiendo tanto tiempo sobre una cosa que ya se resolvió, la responsabilidad del concejo termina cuando aprobamos nosotros los recursos, cuando se aprueban los recursos en el concejo es porque existe la disponibilidad presupuestaria. El trámite burocrático después, le corresponde al alcalde, yo le pido que nos excluya a nosotros de esa responsabilidad, porque no la tenemos, aquí la responsabilidad es del alcalde, ni si quiera de los funcionarios, del jefe de finanzas o a aquel que le echan la culpa, aquí el que manda es el alcalde, el alcalde tiene la plata y tiene el acuerdo del concejo y de alguna otra manera, no lo hace, le reitero, aquí hay una falta de respeto hacia nuestro sacerdote que es la autoridad religiosa de la comuna, y eso alcalde, usted tiene que arreglarlo rápido, porque nosotros no estamos dispuestos a seguir pasando vergüenza y ponernos colorados, por culpa de su ineptitud, eso es así.

Señora Silvia: Nosotros llevamos esperando más de dos meses, este va a ser el tercer mes desde que se dio la respuesta.

Concejal Solar: Usted vea que en el acta anterior que se leyó, yo pregunte por la subvención.

Señora Silvia: igual es un tema que a nosotros ya nos tiene atados de mano, o sea nosotros ya no sabemos que hacer.

Alcalde: El concejal Diego Peña tiene la palabra.

Concejal Peña: Si, alcalde, primero que todo quiero saber que si les va a pagar, porque entendemos que queda una subvención pendiente, y quizás van a pagar la pendiente pero igual van a seguir con deuda, y ustedes están complicados este año y ya estamos a mes de junio. O sea al final, no entiendo que pasa, consulte e hice el seguimiento de los documentos que supuestamente se perdieron y que nadie sabe dónde está, y vi las procedencias de los documentos, ahora que llego don Jaime, Salía que don Jaime lo llevo a alcaldía y de alcaldía lo llevaron a jurídica y ahí desapareció, consulte con la asistente social y ella tenía copia como ella dice.

Señora Silvia: Copia, de la Copia.

Concejal Peña: entonces, yo encuentro que aparte es una falta de respeto para la parroquia y también es una falta grave de la municipalidad, o sea alguien viene porque se supone que la municipalidad es una entidad seria, donde uno entrega un documento y el documento queda resguardado, por eso se entregan los originales, y después se pierden. O sea, cual es la función municipal? o sea llega un documento, se pierde y al final no se terminan los procesos por eso.

Yo converse el otro día con don Jaime y estaba complicado porque el necesita los originales, además que se inventó un proceso que no existe, lo que dice el padre, de contraloría, ningún problema, eso se inventó para no firmar el tema, era facultad del alcalde, llegar aceptar la rendición, firmar y se acabó. Lo dije también en concejo, entonces se inventan procesos y se va retardando todo esto, y está bien y yo entiendo también al padre, que dice "por ultimo digan que no hay", porque es más fácil, porque se andan proyectando con lo que supuestamente les va a llegar, entonces es una falta de respeto, y si, y continúa,





desde diciembre y no tan solo con estas instituciones, entonces hay cosas que nosotros, priorizamos y damos el voto a favor y los concejales están conscientes y siempre hemos actuado de buena voluntad, pero después quedan trabados los procesos, o sea dos instancias o dos organizaciones importantes como es el hogar de estudiantes en Los Ángeles y el hogar de ancianos, que necesitan esta plata para poder seguir adelante, no les damos, pero viene un club de futbol y al otro día le entregan el cheque, y sin rendiciones hechas. Entonces, yo creo que es una desconsideración tremenda y hay que tener 5 dedos de frente para saber que priorizar y que no.

Entonces yo, por mi parte, necesito una respuesta, si se les paga hoy día, que se les va a pagar, a mi parecer se les debería pagar lo de todo el año, pues hay presupuesto para eso.

Alcalde: Señores concejales voy a ceder la palabra al director de finanzas para que nos explique toda esta génesis, y toda esta torpeza que reconozco de parte algunos funcionarios, y a mí también me parece, con todo el respeto, también de ustedes, que de ninguna manera este alcalde ha trabado los procesos, de esta institución que hace un trabajo noble con los ancianos de nuestra comuna.

Concejal Peña: Pero alcalde si la solución es fácil, es poner su firma.

Alcalde: Espéreme por favor que estoy hablando, entonces estoy diciendo eso de que, en todo caso me disculpan también por este retraso, y quiero ahora invitar al señor Fernández, para que nos explique un poco de la génesis de este problema, y hasta ahora, que es lo que pasó y, que es lo que ha ido pasando, hemos conversado varias veces, así que ahora tiene la palabra Don Jaime Fernández.

Don Jaime Fernández: Señor alcalde buen día, señores concejales buen día, aquí no hay mucho más que explicar señor alcalde, si yo aquí, le envié a usted la información, donde doy a conocer toda la historia de la rendición de cuenta y con los originales de la rendición de cuenta, y esa información fue entregada en secretaria, recepcionada en la secretaria con los originales y hasta ahí llego yo, y después eso fue derivado al asesor jurídico, y el asesor jurídico pidió a la asistente social que le emitiera un informe, que está aquí, pero no están los originales, y yo que le dije al señor administrador hace rato, aquí alguien tiene que decir, acéptese la rendición con fotocopia por mientras, y eso es todo, yo no lo puedo autorizar porque yo no tengo las facultades, yo soy director de finanzas, no soy el alcalde, y quien administra, el alcalde, y el alcalde, tendrán que decir, páquese porque, y acéptese.

Eso es todo, yo no tengo nada más que decir, y se lo dije a usted, y hay una cosa interna que no se la puedo reconocer, pero ahora es pública. Eso es, alguien tiene los originales.

Concejal Solar: Que se lleve el cheque ahora no más, eso es lo que más urge.

Jaime Fernández: y aquí está el oficio donde yo entregue con los originales y todo.

Alcalde: ¿Cuál es el monto que se le va a entregar?, el monto con la subvención.

Jaime Fernández: tengo entendido que aquí se aprobó un monto, no tengo antecedentes y nadie me ha hecho llegar un documento donde dice que el concejo aprobó.





Concejal Solar: y a usted ¿no le?..

Jaime Fernández: No Señor, no tengo nada de que el concejo haya autorizado o aprobado una subvención para este año, no tengo antecedentes del secretario, no tengo antecedentes del secretario emitido del documento respectivo, por lo tanto, aquí me pueden echar la culpa como siempre me la han echado a mí.

Concejal Solar: Disculpe pero nadie le echa la culpa a usted.

Jaime Fernández: disculpe señor, pero siempre me la echan a mí, que yo soy el responsable de, pero que terceros actores, que se echan para atrás y se echan vientecito.

Concejal Solar: Aquí el responsable de esto es el Alcalde.

Jaime Fernández: Entonces aquí, alguien tiene que decir, el concejo aprobó una subvención de tal monto, no tengo idea yo que aprobaron.

Alcalde: Se supone que eso está en el acta.

Concejal Peña: ¿Cómo se supone que se hace lo del saldo del año pasado?, eso es lo otro.

Jaime Fernández: En su momento le dije al señor alcalde cuando me dijo, que había que pagarle lo del año pasado, le dije -no señor, lo que tiene que hacer usted es este año, sumarle a los del año pasado pues, lo del año pasado ya no se le puede dar-, eso lo dije yo en su momento, lamentablemente no lo hice por escrito pero se lo hice conocer al alcalde, así como se lo dije a otras personas.

Concejal Solar: El acuerdo va está tomado.

Concejal Peña: No, se tomó el acuerdo de este año, pero que pasa con el del año pasado, porque también son deudas que tienen.

Señora Silvia: La subvención son 18 millones de pesos, más 2 millones 685 mil pesos aprox.

Concejal Solar: Entiendo que el acuerdo que aprobamos fue por 18.

Concejal Peña: Entonces falta el resto.

Párroco: Como dijo Silvia, eran los 18 de este año más los 2 millones y tanto de la deuda.

Silvia: Porque en el concejo el señor alcalde dijo que como no se podía sumar, como don Jaime explico, no se puede pagar, como ya paso el año, entonces vamos a sumarlo.

Párroco: Eso también lo dejo claro, en su momento. Por eso cuando presentamos la subvención también dijimos eso.

Concejal Solar: Tiene que decirle que pague y listo.

Párroco: se puede pagar.





Alcalde: Ya hoy día va estar eso, firmado.

Jaime Fernández: dice que el secretario municipal debe acreditar que el concejo, aprobó una subvención de tal, pero eso no se ha hecho. Ya ahora si hay alguien que tenga conocimiento o curso de adivino avíseme para poder saber yo, que aquí toman acuerdo.

Párroco: No, si como le digo, la buena voluntad uno no la conoce, cuando va a conversar con muchos de ustedes, como le decía denante, a mí me interesa saber, que me digan, Padre, en esta Fecha, nada más, porque de esa fecha, yo puedo proyectar, anoche ya se nos hecho a perder una televisión, tenemos que hacer el cambio eléctrico.

Alcalde: Entonces don Jaime Fernández, si me escucha por favor. ¿Entonces el secretario municipal no le hizo saber el acuerdo que tomo el concejo para que se pagara eso?

Jaime Fernández: Como le acabo de decir, si no ha entregado nada, yo no tengo antecedentes de que aquí el concejo haya aprobado una subvención de 18 millones, para este año para el hogar. Yo no sé lo que se trata acá adentro.

Concejal Solar: usted le tiene que hacer seguimiento.

Concejal Peña: ¿Ya pero usted se compromete a resolverlo hoy día, y a dejarlo todo listo?

Alcalde: Obvio, siempre he estado comprometido, pero bueno, algunos funcionarios no hicieron su pega, lamentablemente y yo pongo la cabeza.

Jaime Fernández: Y en el convenio de transferencia que se firme entre la municipalidad y el beneficiario, que quede establecido como se va a cancelar, en un pago o más cuotas. Yo necesito un documento que diga que el concejo aprobó una subvención y el alcalde dicte un decreto.

Concejal Isla: yo voy a lo siguiente don Jaime, usted es el que tiene que pagar, pero como va a pagar ahora, si decía que no tiene nada?.

Jaime Fernández: para poder pagar tiene que haber un decreto que autoriza el pago de la subvención y que aprueba el convenio de la subvención.

Concejal Isla: en este caso lo que falta es que la autorización del alcalde y que se pague el convenio.

Jaime Fernández: Lo que falta es el convenio, primero el certificado del secretario municipal, donde diga que se aprobó una subvención para el año 2019, de tanto para tal institución, y tal RUT, Listo, después de esto hay un convenio que debe firmar la municipalidad con la institución, el decreto.

Alcalde: Ya, hoy día firmaros el decreto de pago y ya, debería estar para mañana, ¿no cierto?

Concejal Peña: pero si don Jaime no tiene que hacer nada.

Jaime Fernández: Yo cuando me lleguen el documento se pagara de inmediato, porque una vez que se autorice, alguien que se acepte esta rendición con la fotocopia, yo tengo que subirla al portal de





transferencia de fondos públicos, después de eso, porque yo no le puedo entregar la subvención hasta que eso no esté aprobado, entonces cuando este ya rendida en el portal, tengo que ingresar la nueva, y para eso tengo que tener el convenio y el decreto que otorga la subvención certificado por el secretario municipal. ¿Alguna otra consulta?

Alcalde: Gracias don Jaime, entonces quedaría entonces el asunto, o sea mañana tendría su dinero.

Concejal Águila: yo tengo entendido en que lo decía don Jaime, es que no es tanto mañana va a estar el cheque, así que tiene que preguntarse que la próxima semana va a estar, por que hoy tienen que estar los otros trámites.

Sra. Silvia: si yo entiendo el tema de los trámites, que son largos. Pero o sea.. la idea de nosotros es que se paga, no pasara ya de un mes máximo, o sea nosotros igual podemos seguir aguantando, pero un mes máximo, pero no 2, 3 o 4 en donde nos siguen apareciendo problemas a nosotros y no tenemos como solucionarlos, y lo otro que quería pedir, es no sé si será posible en el momento en donde nosotros hagamos rendiciones, nosotros presentar una copia de las boletas, firmadas ante notario, legalizadas, como sea, porque igual tengo, el susto de que se vuelva a extraviar, y lo otro es que el SS.SS para poder la resolución sanitaria, me va a exigir boletas.

Concejal Solar y Peña, pero usted las puede autentificar.

Concejal Solar, es más, para los actos municipales perdón, pero el secretario municipal actúa como ministro de fe, el da fe, ni siquiera tiene que ir gastar con un notario.

Concejal Vivanco: alcalde, si me permite, a mí me gustaría no sé si tomarlo como acuerdo de concejo, que se le cancelara en una sola cuota, y que el padre y su personal administraran la plata, para no estar todos los meses, digo yo.

Concejales, mencionan que sí.

Concejal Solar, nosotros aprobamos una subvención de 18, pero no el pago.

Señora Silvia, el convenio de pago como dice el concejal, como dice, puede ser en cuotas como estimen convenientes, pero al final nunca fue mensual, se puede dar trimestral o en una sola cuota.

Alcalde, entonces para ir dando término a esto. Tomo la moción del concejal Vivanco en relación a pagarlo todo en una sola vez.

Párroco: Si, solo para aclarar eso, vuelvo a repetir, son inconvenientes que son vistos en el paso, cuando la otra vez conversamos en el pasillo, cuando el problema era la ficha, usted me dijo, no si la firma esta lista. Y después se presentó lo otro, por eso digo, yo conozco la buena voluntad de ustedes, yo no creo que haya alguien que no quiera ayudar a los abuelos, pero son estas cosas engorrosas de los tramites, porque si no hubiéramos venido un día, a lo mejor ni nos habríamos enterado de que no se había presentado la propuesta que ustedes ya habrían aprobado. Ya, por eso, es una cosa de trámites, no creo en la mala voluntad. Pero si no hubiéramos seguido insistiendo, esto no se soluciona hoy día





tampoco, Entonces por eso agradecemos que nos hayan escuchado, y vuelvo a repetir, nosotros no juzgamos a nadie en ese sentido, pero que se haya dado hoy día nos dice que aquí está el problema y se puede dar solución.

Concejal Solar: Lo que pasa, eran el de aclarar la situación, yo en lo personal tengo demasiados pecados propios para ver pecados ajenos, con los que tengo me bastan.

Alcalde: menciona que como sugerencia, lo invito y conversemos cuando tenga tiempo, venga y yo estoy más seguro los días lunes y miércoles acá, tipo 12 del día, y podemos conversar más tranquilos, las puertas están abiertas del municipio, y de la alcaldía, para que analicemos esto.

Párroco: un día queremos venir a presentar un par de proyectos que tenemos en el hogar, que ciertamente va a ser bueno que ustedes también lo sepan, porque el hogar ha estado ayudando no solo a los abuelos del hogar, se han facilitado pañales a otras familias, tenemos 4 catres clínicos, que hemos facilitado a otras familias, y es un bien que no es solo para el hogar, si no que para la comuna, por eso agradecer que nos hayan escuchado.

Alcalde: asumo mi responsabilidad, mis disculpas por ustedes y, a la gente que ustedes atienden.

II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 396 de fecha 12.06.19, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 91.
- Ofic. Nº 386 de fecha 10.06.19, mediante el cual se concede audiencia a la Srta. Estefanía Saldías, Ing. en Prevención de Riesgos.
- Ofic. Nº 393 de fecha 11.06.19, mediante el cual se concede audiencia al Sr. Carlos Capponi, Médico Veterinario del Programa PRODESAL.

Recibida

- Carta sin fecha, de los concejales Fabián Isla y Víctor Vivanco, donde solicitan que se mantengan las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Artes y Educación Física, en los Establecimientos Municipales de la comuna.
- Ord. Nº 35/2019 del Presidente de la AMCORDI, que convoca a sesión en la comuna de Antuco.
- Ord. Nº 1.189 del Director Regional de Vialidad, que invita a reunión informativa del contrato global que atiende los caminos de la comuna, para el día 25 de junio en el centro comunitario.

Respecto a la solicitud de los concejales Isla y Vivanco, en materia educativa, comenta que él está completamente de acuerdo con su propuesta y, sugiere que se cite a la Sra. Yanet Panes, para que exponga sobre este tema de forma más técnica.

El concejal Vivanco, expone que el Ministerio de Educación entrega horas de libre disposición, se pueda incluir asignaturas de historia, artes y educación física, y nosotros lo que queremos es que siga





siendo obligatorio como hasta ahora. Es por eso que le pedimos a usted, como sostenedor de los colegios de la comuna tome esa decisión.

El concejal Solar dice que está de acuerdo con que se cite a la Directora del DAEM, y que además, debería estar presente la Directora del Liceo para que nos explique sobre los resultados del Simce. Que el plan de estudio lo genera el Ministerio de Educación y no es facultad nuestra agregar, quitar o modificar este.

EL Concejal Peña agrega que está de acuerdo con la inquietud de los concejales, y está de acuerdo que se debe profundizar en el tema, e invitar a las Directoras Daem y del Liceo.

El presidente agradece la moción presentada por los concejales, y propone que en esa sesión debiera estar el Asesor Jurídico para que nos aclare la parte legal, el presidente somete a votación, obteniendo el siguiente resultado.

Conclusión y Acuerdo

ACUERDO N° 611/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelven citar a la Directora DAEM, Directora del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz y al Asesor Jurídico del municipio, con el fin realicen una exposición sobre la modificación anunciada por el ministerio de educación a las asignaturas de historia, educación física y artes, para tercero y cuarto medio a contar del año 2020.

El presidente comenta respecto a la invitación del Director Regional de Vialidad a reunión del Contrato global que atiende los caminos de la comuna, invitación que tiene por objeto hacer participar a las organizaciones locales para que se informen y asegurar un correcto canal de comunicación.

El Concejal Isla pregunta si en esa reunión se podrán realizar consultas o solicitar requerimientos, los vecinos podrán plantear sus inquietudes. Por ejemplo, se ha insistido sobre la señalética de animales, caminos rurales, entre otros y, no se ha tenido respuesta.

El presidente insiste, que el motivo de la reunión es la participación activa de la comunidad, aportando a mejorar la gestión de vialidad, en beneficio de los vecinos de la comuna.

III.- AUDIENCIA SRTA. ESTEFANÍA SALDÍAS.

Continuando con la tabla de materias, el presidente concede la palabra a la Srta. Estefanía Saldías, Ingeniera en Prevención de Riesgos, para que efectúe su exposición.

La Srta. Estefanía realiza una presentación sobre Proyecto de Prevención de Riesgos en el Sistema de Educación de la comuna, el cual, tiene como uno de los propósitos fundamentales lograr la implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) en los establecimientos. Este programa permite que toda la comunidad escolar se encuentre preparado ante cualquier emergencia o desastre natural, como incendios, sismos, erupción volcánica, etc. Además, contempla salvaguardar la integridad física de toda la comunidad escolar como son estudiantes, docentes y funcionarios de educación.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO SECRETARIA MUNICIPAL



Concluida la presentación de la Srta. Estefanía, cada uno de los concejales entregan su respaldo y apoyo, además, de los agradecimientos y felicitaciones, elogiando su impecable presentación.

IV.- AUDIENCIA SR. CARLOS CAPPONI

Se presenta en la sala el Sr. Caponni, Médico Veterinario del Programa PRODESAL y el Encargado de Desarrollo Rural Sr. Carlos Lagos Zapata.

El Sr. Capponi comienza su exposición explicando sobre un Convenio de Colaboración entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), La Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército de Chile y La Municipalidad de Antuco. Este convenio tiene como propósito principal que exista en la comuna por los meses de agosto a febrero, un centro de monta equina, para ayudar a mejorar razas de caballos de trabajo, en el cual los vecinos podrán llevar sus hembras a este centro y ser cruzadas por un potro reproductor fina sangre de tiro pesado, sin costo alguno. El municipio deberá aportar para la ejecución de este convenio un monto aproximado de \$ 1.350.000.-

Debatido el tema, los concejales proponen solicitar a la DAF, para que en la próxima sesión de concejo, informe sobre disponibilidad presupuestaria para la ejecución de este convenio.

(Se toma un receso de 5 minutos)

V.- CUENTA ALCALDE

El presidente levanta nuevamente la sesión, e informa al concejo acerca de algunas gestiones realizadas.

- Informa que participó de una reunión con la agrupación "Nehuentue Che" de la comuna, donde se acordaron algunas líneas de trabajo, con respecto a la promoción de proyectos relacionados con pueblos indígenas, y una futura visita a la CONADI.
- Informa que se reunió con los profesores movilizados de la comuna, deseándoles que fueran escuchados por las autoridades de gobierno y parlamentarios, en la marcha que iban a protagonizar en la Región de Valparaíso. Igual acordamos que se recuperaran las clases, lo antes posible, una vez que termine su movilización. Lo anterior, obviamente pensando en la tranquilidad y bienestar de los estudiantes y apoderados.
- Informa que encabezo la reunión de la "Red Provincial de la Discapacidad" en la comuna, donde asistieron la directiva de las 2 agrupaciones de Antuco, como son: El Consejo Comunal para la Discapacidad y Todos Somos Uno. En esta cita estuvieron presentes también representantes de Gobernación, Servicio de Salud Biobío, Seremi de Salud y coordinadores de la Red Provincial de Discapacidad. Mencionó que firmó una carta compromiso, donde se aúnan criterios en la intervención en materias de discapacidad, y se oficializan las actividades que ya se están ejecutando en el área, como por ejemplo: La disposición de una encargada de discapacidad, la movilización de estas





agrupaciones a sus actividades, y el fomento y apoyo a su participación en actividades deportivas (Boccias y Primera Corrida Inclusiva).

 Informa que gestionó, a través de Dideco, una reunión entre funcionarios del Serviu y la directiva del Comité Nuevo Amanecer, para comenzar a trabajar en la formulación del proyecto habitacional del Comité de Vivienda Nuevo Amanecer.

Se presenta en la sala de sesiones la Sra. Elba Issi Saldías, Presidenta de la Junta de Vecinos Población Baeza quien solicita al concejo exponer una inquietud.

El Concejo acuerda otorgar a la palabra a la Sra. Elba, obteniendo el siguiente acuerdo:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 612/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, concede la palabra a la Sra. Elba Issi Saldías, Presidenta de la Junta de Vecinos da la Población Baeza.-

Enseguida la Sra. Elba consulta sobre qué pasará con el dinero solicitado para la regularización del terreno en que se construirá la sede social de nuestra institución. Además, pregunta sobre el estado de situación de la calle 10 de diciembre, el compromiso era la pavimentación de esta calle y se ha enterado que los profesionales que verían el tema se van.

El presidente comenta que esta pavimentación está dentro de sus prioridades, este compromiso sigue en pie, agrega que para la tranquilidad de los vecinos afectados por el mal estado de esta calle, se dejó dentro del presupuesto anual municipal una consultoría para la calle 10 de diciembre.

El concejal Solar, comenta que cuando se habló este tema en concejo, lo que se planteo fue, que sea el municipio quien regularice el terreno, para que después se construya la sede social y, se entregue en comodato a la Junta de Vecinos. Es más fácil postular a los proyectos con terrenos municipales o fiscales. Si lo regulariza la junta de vecinos tiene que hacer el traspaso igual a la municipalidad, y de esta forma el camino es más largo. Respecto a la calle 10 de diciembre, expone que se presentó con el proyecto global de pavimentación de calles y el Gobierno Regional no quiso.

Después de un intercambio de opiniones, y en vista que el trámite ya está adelantado por la junta de vecinos, el concejo decide otorgar una subvención a la Junta de Vecinos de la Población Baeza, obteniendo lo siguiente:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 613/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve otorgar a la Junta de Vecinos de la Población Baeza, una subvención en dinero por un monto de \$246.110.-, para ser destinado al pago de trámite de regularización en Bienes Nacionales.

Continuando con la sesión, el presidente informa sobre un operativo médico social que se realizará en la comuna el día 22 de junio del presente año, por parte de la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales, para esto se firmará un convenio de colaboración entre esta





institución y el municipio, por lo que solicita al concejo que se pronuncie sobre aprobar dicho convenio y, además, para otorgar un aporte de 2 millones de pesos, para la compra de insumos dentales y médicos, entre otros. Estas iniciativas son sometidas a votación con el resultado siguiente:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO Nº 614/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobado el Convenio de Colaboración entre la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales y la Municipalidad de Antuco para la ejecución del programa denominado "Operativo Médico – Social Antuco".

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 615/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, entregar un aporte de M\$ 2.000.- (Dos millones de pesos) a la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales, para la compra de insumos dentales y médicos, alimentación e implementación médica, en la ejecución del programa denominado "Operativo Médico – Social Antuco".

VI.- CUENTA DE CONCEJALES

No hay.

VII.- ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra el concejal Higueras, quien comenta sobre una situación acumulación de agua en villa las rosas, específicamente en la garita 2, una alcantarilla que se satura, por lo que sugiere que se realice una limpieza. Agrega, que hay un problema de descoordinación entre eventos que se celebran en la comuna, como es el caso de la Fiesta del Estofado de Villa Peluca, ahora aparece otra fiesta en la misma fecha, que se realizará en Campamento Viejo que, aunque es privado, se les otorgan los permisos en la municipalidad y eso no debiera ocurrir. En otro punto, frente a carabineros se construyó una vereda, pero al día de hoy, las raíces de los arboles han roto el pavimento, personas se han caído, es muy peligroso para los vecinos que transitan por el sector. También el concejal comenta que en conversación con la Medico Veterinaria que está contratada por el municipio y que trabaja con don Carlos Lagos, sugirió que realizara una exposición al Concejo, ella tiene muchas cosas que plantear, como es la falta de recursos e insumos para trabajar, sería importante que realice una exposición sobre ese asunto.

El presidente comenta que ella se contrató con la finalidad de ejecutar el programa de la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, y dentro de sus funciones esta la instalación de microchips, esterilización y otras consultas, y se postuló a un proyecto de la Subdere para adquirir los insumos.

En otro orden de materias, el concejal Higueras cometa que lleva 3 semanas que está visitando junto con José Méndez, el problema del callejón de la garita 1, para colocar el alumbrado domiciliario, y el planteó la idea que el municipio entregue los postes a FRONTEL, y así desligar a la municipalidad de posibles accidentes o problemas con el alumbrado de ese sector.





El presidente somete a votación la moción presentada por el concejal Higueras, con el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 616 / 19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve traspasar a la administración de FRONTEL, los postes que se ubican del callejón de la garita N° 1, de la localidad de Villa las Rosas y, que son de propiedad municipal.

Enseguida hace uso de la palabra el concejal Isla quien comenta del informe que entrego la Empresa TLC de la planta de tratamiento, esta realizo un diagnóstico y llego a la conclusión que el problema principal es que la planta no tiene la capacidad para la gran cantidad de agua lluvia y de riego, que ha ingresado a la planta. Para esto, se debe comprar materiales con el fin de prevenir alguna emergencia, el cual tiene un costo de aproximadamente de 10 millones. Cuando esta planta estaba en funcionamiento por parte de la FIGUS, ellos no colocaron a tiempo el polímero que separa lo líquido de los sólidos, lo que hizo que se taparan todos los drenes, los que están inutilizables. Continua diciendo que Don Enrique Boccaletti, como departamento de obras, realizo una mejora, la cual se debiera comunicar a la Cooperativa de Agua Potable, explicándole estos adelantos y, que ellos la acepten para poder recibir la planta, además, realizar otra zanja.

El presidente llama al Sr. Boccaletti, para que dé las explicaciones del caso.

El Sr. Boccaletti, comenta que nosotros tenemos una planta de tratamiento de 600 metros cúbicos día, eso es lo que puede procesar. La zanja que se construyó ya esta pasada de la capacidad que tenemos hoy en día. Si ustedes como concejales y el alcalde deciden, y se realizan las modificaciones presupuestarias correspondientes, se podría realizar una zanja que tiene un valor de más de 5 millones de pesos.

Interviene el concejal Isla, quien comenta que lo que quiere el concejo es que la directiva del comité de agua potable quede conforme con la planta para que ellos se puedan hacer cargo de esta.

- El Sr. Boccaletti, dice que la planta está funcionando en óptimas condiciones, que la cooperativa solo quiere prever algún problema más adelante. Si el alcalde decide realizar otra zanja, lo haremos.
- El Presidente comenta que el día martes 18 de este mes, se realizará una reunión con la Cooperativa, en esta se verá en qué posición se encuentran ellos.
- El concejal Higueras pregunta ¿Si la cooperativa, definitivamente no se hiciera cargo de la Planta, esta se podría entregar a otra empresa?
- El Sr. Boccaletti, interviene diciendo que agua potable y alcantarillado, deben estar juntos. Se deben tomar las medidas respectivas para que la planta se traslade al agua potable, o el aguan potable se traslade a la planta y se entregue a otra empresa, todo ello amparado por la ley.

Después de distintas opiniones, el presidente dice que se hablará en la reunión del martes que pasará con esto.



En otro orden de materias, continua el concejal Isla, comentando que se debe hacer una modificación a la Ordenanza Municipal de Alimentación Saludable que como concejo aprobamos, ya que, donde dice "se prohíbe la venta, en cualquier dependencia municipal" y nosotros estamos constantemente estamos consumiendo aquí alimentación no saludable, entonces habría que suprimir esa parte, para dejar de infringir lo que nosotros mismos aprobamos.

El concejal peña, interfiere diciendo, que quizá es mejor respetarla, en vez de modificarla.

El presidente comenta que se realizará una modificación a esta Ordenanza para que luego sea aprobada en sesión de concejo.

Continua exponiendo el concejal Isla, quien comenta que han sido reiteradas las veces que insiste en la importancia de las señaléticas, sobre todo de animales en la vía pública, como es camino a abanico, si vialidad no lo está haciendo, que la municipalidad se haga cargo de ello.

El Presidente dice que en reunión con Vialidad él le comento estas inquietudes y que ellos se comprometieron a hacerlo. Vamos a tener que volver a plantearlo en la próxima reunión con esta institución.

En otro orden de materias, el concejal Isla comenta de una situación que viene de la antigua administración de don Claudio Solar, el cual son los montos que se llegan a cancelar en horas extras y viáticos, al Director de administración y finanzas Don Jaime Fernández, estos montos superan los \$636.000.- mensuales en el mes de febrero, el cual estuvo de vacaciones y, de \$886.000.- en abril, yo lo justificaría si los trabajos estuvieran los trabajos 100% hechos, pero al día de hoy, aún no están listos los contratos a honorarios, pagos atrasados, entiendo que él tiene sobrecarga laboral, pero no se justifican la cantidad de viáticos, salidas a la ciudad de los ángeles todos los días. Dependemos tanto de don Jaime Fernández que para cualquier movimiento financiero o liberar recursos él debe estar dentro del municipio, el nunca debiera moverse de la municipalidad. Comenta "Sr. Alcalde, a más de 2 años en su cargo, ya es hora que usted dé solución a este tema", es más, don Jaime posee un vehículo exclusivo para uso solo de él, y más encima, sin logo municipal, algo que jamás se ha visto. Agrega que su función como concejal es fiscalizar, para eso estoy aquí, y esto no puede seguir ocurriendo. Propone que se contrate un profesional idóneo para que puedan desarrollar mejor las labores de esa dirección de finanzas, estar a tiempo con los pagos, contratos al día, entre otros.

El Sr. Vivanco interviene que el año pasado el expuso este tema, que se dijo que con la plata que se paga a don Jaime Fernández de sobresueldo se podría perfectamente contratar a otro profesional que tenga las claves, que tenga acceso a todo, para que este señor no sea imprescindible. Concluye que, por más que nosotros queramos que esto cambie, es usted Sr. Alcalde el que debe tomar una decisión.

El concejal Isla concluye su presentación, entregando sus felicitaciones a las personas que realizaron los proyectos del 2% del Fondo Regional, en cultura y deporte, y especialmente a los consejeros don Patricio Badilla y Enrique Krauss, quienes en conjunto patrocinaron 6 proyectos por un monto aproximado de 20 millones de pesos, que ingresaron a la comuna. También agradecer a don Jorge López Faris y al Concejal Águila que gestionamos para que estos recursos llegaran a nuestros vecinos.





Toma la palabra el concejal Peña, quien consulta por el tema del Portal de Acceso, supuestamente esto ya estaba contratado. Además, consulta por las panderetas del colegio Cerro Pilque, que aún no se ha hecho ninguna mejora, aun cuando el municipio se comprometió a solucionar ese tema.

Toma la palabra el concejal Águila quien comenta sobre un problema entre las poblaciones Villa los Quillayes y Villa Jardín, no se cuenta con veredas, todas las calles están asfaltadas, y la gente tiene que transitar por la calle, lo que hace muy peligroso para los niños que circulan por el sector. Además, expone sobre que el contratista que realizo la Ampliación del Edificio Municipal, Sr. Juan Carlos Bobadilla hizo que los trabajadores firmaran un finiquito, el cual aún está debiendo, además, de otros problemas que surgieron por malos tratos a trabajadores, por lo cual, él propone que se invite a sesión para aclarar esta situación.

El presidente somete a votación la moción presentada por el concejal Águila, con el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 617/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve invitar al Sr. Juan Carlos Bobadilla, Contratista de la Obra Ampliación del Edificio Municipal, para que asista a la próxima sesión de Concejo.

Toma la palabra el concejal Vivanco, quien realiza consultas sobre situación de los vecinos de Villa las Rosas, problema que lleva diciendo hace más de 2 meses, y ya comenzaron las fuertes lluvias, además, quiere saber qué paso con la Profesora de la Escuela de Villa los Canelos y, la situación del terreno de esa escuela. Para finalizar, expone que encontró de muy mal gusto el trato que le dio el Alcalde, a la señorita que expuso anteriormente.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión cuando son las 13.11 horas.

FELIX QUIROGA FIERRO

LAUDIO SOLAR JARA

CONCEJAL

RAMON AGUILA ESPINOZA CONCEJAL

> FELIX QUIROGA FIERRO SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

SECRETARIO

MIGUEL ABUTER LEON

VICENTE HIGUERAS URRUTIA CONCEJAL

> DIEGO PEÑA GUTIERREZ CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE CONCEJAL